

DECRETO N° 813

CASTRO, 13 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Memorandum N°32 del 30.09.2015, del Programa Mujer Jefa de Hogar; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$28.000 a doña Sandra Mascareña Santana, por comisión de servicio al sector de Pelduehue I. Quehui (gastos en traslado); de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



SONIA MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE